

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

- SECCION DE CAMPAÑA.—Concede recompensa a un radiotelegrafista civil.—Dispone que el crucero «Princesa de Asturias» quede a las órdenes de este Ministerio.
- SECCION DEL PERSONAL.—Concede licencia a un segundo contraalmirante.—Cambio de destino de personal de marinería.—Nombra Tribunales de exámenes para ingreso en la Escuela de Condestables.
- SECCION DEL MATERIAL.—Aprueba modificación en un cargo.
- DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Concede recompensas al personal que expresa.

ASESORIA GENERAL.—Concede pase a situación de supernumerario al T. Aud. de 2.^a clase D. R. Fernández-Cuesta.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE CAMPAÑA.—Relación de expedientes quedados sin curso.

SECCION DEL MATERIAL.—Relaciones de expedientes dejados sin curso.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Publica relación de los desertores de buques mercantes españoles en puertos de los Estados Unidos.

Rectificación.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Sección de Campaña

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Recompensas.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, libre de gastos, al primer radiotelegrafista del trasatlántico *San Carlos*, D. Joaquín Felipe Carrasco y Cabeza, por los extraordinarios servicios prestados con motivo del *raid* aéreo entre España y la República Argentina, llevado a cabo por el hidroavión *Plus Ultra*, sirviendo de nexo en la segunda etapa del *raid* (Canarias-Cabo Verde) entre las estaciones costeras, las de los buques y la del avión, facilitando a los tripulantes de éste los medios de comprobar su orientación radiogoniométrica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de junio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Director General de Navegación.
Señores...

Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 7 del actual se dispone lo siguiente:

“Durante la comisión que desempeñará crucero *Princesa de Asturias*, que quedará a mis inmediatas órdenes, queda separado de las Fuerzas Navales de Africa, dependiendo de éstas solamente para los efectos administrativos.”

—Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Comandante General de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Señores...

Sección del Personal

Cuerpo de Contraalmirantes.

Dada cuenta de la instancia promovida por el segundo Contraalmirante de la Armada D. Marcial Yáñez Piñero, en solicitud de tres meses de licencia por enfermo para Ferrol, se le concede y se aprueba el anticipo hecho por el Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

CORNEJO.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de Marinería que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los nuevos que se les señala.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Relación de referencia.

Marinero Rufino Badalauieta Alegría, del Ministerio al Ferrol.

Fogonero preferente José Hernández Castellón, del Ministerio al Departamento de Cartagena.

Marinero Antonio Bastida, del Ministerio al Departamento de Cartagena.

Idem Rafael Cicero Valdivieso, del crucero *Princesa de Asturias* al Ministerio.

Idem Alfonso Varela Reducto, del Ministerio al Departamento del Ferrol.

Idem Juan Ruiz Menchaca, del Ministerio al Ferrol.

Cabo de fogoneros Manuel Mauriz Rico, del Ministerio al Ferrol.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material y Personal, se ha servido disponer cese en su actual destino y pase a continuar sus servicios a la Escuela de Aeronáutica Naval el marinero de segunda del buque planero *Giralda* Ricardo Correa Barreiro.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

—o—

Academias y Escuelas.

Dispone que los tribunales de exámenes que han de comenzar en 1.º de septiembre próximo de los que aspiren a ingresar en la Escuela de Condestables, como resultado de la convocatoria anunciada por Real orden de 27 de febrero último (D. O. núm. 47), queden constituidos en la forma que a continuación se reseña, con arreglo a lo prevenido en los arts. 2.º y 15 del Reglamento aprobado por la de 11 de mayo de 1921 (D. O. núm. 112).

Es asimismo la voluntad de S. M. se declare con derecho a dietas, con arreglo al Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio que desempeñen los Jefes y Oficiales que constituyen estos tribunales, desde el día que se ausenten de sus destinos hasta el de regreso a los mismos.

7 de julio de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de la Sección de Artillería.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Relación de referencia.

TRIBUNAL DE EXAMEN PARA MAESTRES

Presidente, Teniente Coronel de Artillería D. Eugenio Pérez Baturone.

Vocal, Teniente Coronel de Artillería D. Emilio Gilbert Pérez.

Vocal Secretario, Comandante de Artillería D. Gabriel Mourente Bruquetas.

TRIBUNAL PARA PAISANOS

Presidente, Teniente Coronel de Artillería D. Pedro Font de Mora y Lloréns.

Vocal, Comandante de Artillería D. Esteban Calderón Martínez.

Vocal Secretario, Teniente de Artillería D. Amador Villar Martín.

CORNEJO.

Sección del Material

Material y Pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena núm. 20, de 17 de junio último, con el que remite relaciones de los efectos que se propone sean baja en el cargo del Condestable de los destroyers *Velasco* y *Lazaga*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la baja de que se trata, según se detalla a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Relación de referencia.

Pesetas.

Un blanco reglamentario... .. 460,26

Dirección General de Navegación

Recompensas.

Excmo. Sr.: Visto el resultado del expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos por el personal que intervino en el salvamento de los tripulantes del balandro *Manuel*, naufragado en aguas de La Coruña el día 15 de noviembre de 1925, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder la Cruz de plata de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al patrón del vapor de pesca *Juan Mari* núm. 2 Francisco Ansoleaga Bi'bao, como premio a su laudatorio y humanitario proceder en el hecho de que se trata, y como comprendido en el art. 61 del vigente Reglamento de la citada Orden.

Es también la Soberana voluntad de S. M. se den las gracias de Su Real orden al resto del personal de la dotación del expresado vapor que cooperó al salvamento de referencia, y poner los hechos en conocimiento de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, por si por su parte los considera merecedores de alguna distinción.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Comandante de Marina de La Coruña.

—o—

Excmo. Sr.: Visto el resultado del expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos por el personal que intervino en el salvamento de los tripulantes de la embarcación de pesca *Lola*, naufragada en la playa de Benisarium el 13 de enero del corriente año, S. M. el Rey

(que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al Sargento de Carabineros D. José Fernández Vila y al paisano Francisco Montané Montoya la Cruz de plata de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, como premio a su laudatorio y humanitario proceder en el salvamento de que se trata.

Es también la voluntad de S. M. se den las gracias de Su Real orden al resto del personal que coadyuvó a dicho salvamento y poner los hechos en conocimiento de la Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, por si por su parte los considera merecedores de alguna distinción.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Comandante de Marina de Valencia.

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente Auditor de segunda clase D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Ayudante personal del Auditor General don José Carrillo, y de acuerdo con lo propuesto por esa Asesoría General, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determinan las disposiciones que en la actualidad rigen en la Armada la expresada situación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Circulares y disposiciones

SECCIÓN DE CAMPAÑA

Negociado 1.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuencia a lo dispuesto en Real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O., número 59, página 578, por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Teniente de Navío D. Alejandro Molins Soto.	Solicita se le mejore la recompensa que le fué otorgada por R. O. de 31 de mayo último (D. O. número 121).	Capitán General del Departamento del Ferrol.	Por lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra para la Marina militar.

Madrid, 7 de julio de 1926.—El Jefe de la Sección, *Benigno Espósito*.

SECCION DEL PERSONAL

Negociado 3.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuencia a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. página 268), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve	Objeto de la reclamación	Autoridad que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso
Angel Diaz García.	Solicita dispensa de edad para poder tomar parte en la convocatoria anunciada por Real orden de 2 de junio último (D. O. núm. 131, pág. 1 032) para cubrir 200 plazas de Aprendices Marineros especialistas.	Ninguna.	Por oponerse a lo solicitado el apartado b) del artículo 3.º del actual Reglamento para el ingreso y régimen de la Escuela de Aprendices Marineros especialistas, aprobado por R. O. de 14 de abril del corriente año (D. O. núm. 88, pág. 676).

Madrid, 6 de julio de 1926.—El General Jefe de la Sección, *José Núñez*.

SECCIÓN DEL MATERIAL

Negociado 1.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de mayo de 1904 (C. L., página 268), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve	Objeto de la reclamación.	Autoridad que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Manuel Díaz Sinmundín.	Ser colocado en el Arsenal de La Carraca, como gracia especial.	Mayordomía Mayor de S. M.	Por oponerse a lo legislado.
Francisco López García.	Ser admitido como operario en un Arsenal del Estado.	Ninguna.	Idem.

Madrid, 16 de junio de 1926.—El General Jefe de la Sección, *Eugenio Montero*.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

Circular.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 27 de junio de 1924 (D. O. núm. 153), se publican los nombres y circunstancias de los individuos que a continuación se expresan, desertores de

barcos mercantes españoles en el puerto de Nueva York.

Madrid, 25 de junio de 1926.

El Director General de Navegación,
José González Billón.

Sres. Directores locales de Navegación.

NOMBRES	BUQUES	EDAD	PLAZA A BORDO	INSCRIPCION	PUERTO DONDE DESERTÓ
Andrés Caamaño Fernández.	Cabo Santa María.	24	Marinero.	Muros, Coruña.	
Juan Varela González.	Idem.	27	Fogonero.	Caramiñal, Coruña.	
Blas Arrubarrena.	Idem.	26	Palero.	Bermeo, Vizcaya.	
Tomás Altonaga Goicoechea.	Idem.	18	Camareró.	Idem id.	
Julián Senderos González.	Idem.	32	Engrasador.	Bilbao, Vizcaya.	
Carlos Bastarrechea Videá.	Idem.	26	Fogonero.	Idem id.	
Leandro Zurbano Bilbao.	Idem.	26	Idem.	Idem id.	
Félix Gil Diego.	Idem.	15	Camarero.	Idem id.	
Mannuel Laraudogoitia Menchaca.	Idem.	17	Marmitón.	Idem id.	
Ramón Rola Bilbao.	Idem.	39	Palero.	Idem id.	
Julián Gardoqui Zabala.	Idem.	16	Camarero.	Bermeo, Vizcaya.	
Ignacio Asla Uribarri.	Idem.	32	Cocinero.	Bilbao, Bermeo.	
Francisco García Postigo.	Reina María Cristina.	43	Fogonero.	S. Fernando, Cádiz.	
Jacinto Camps Esmerats.	Idem.	21	Grumete.	Badalona, Barcelona.	Nueva York.
Francisco Puig Arlandis.	Idem.	23	Mozo.	Valencia.	
José Escribano Pardines.	Idem.	34	Marinero.	Barcelona.	
Cristóbal López Rey.	Idem.	30	Fogonero.	Garrucha, Almería.	
Antonio Toimil Martínez.	Idem.	25	Palero.	Ferrol, Coruña.	
José Insúa Domínguez.	Idem.	28	Idem.	Coreubión, Coruña.	
Manuel Letrán Mateos.	Idem.	36	Idem.	Cádiz.	
Leandro Rique San Esteban.	Cabo Hatteras.	17	Marinero.	Bilbao, Vizcaya.	
Dimas Elorduy Beitia.	Idem.	17	Marmitón.	Idem id.	
Pedro Miguel Gorordo Bilbao.	Cabo Villano.	19	Panadero.	Idem id.	
Antonio Mercedes Casero.	Antonio López.	25	Grumete.	Cádiz.	
Florencio Gómez Gallo.	Idem.	22	Idem.	Idem.	

RECTIFICACION

En la Real orden que señala la relación de las suscripciones oficiales a la *Colección Legislativa* de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 143, pág. 1.127 a 1.129, se han padecido los siguientes errores materiales, debiendo entenderse rectificada dicha relación teniéndolos en cuenta.

Para los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena

se consigna un ejemplar de la *Colección Legislativa* para Ordenación y Asesoría, que deben suprimirse.

En los buques-escuelas debe suprimirse el pontón *Villa de Bilbao*.

En el concepto de "Atenciones diversas" del Departamento del Ferrol debe suprimirse la Base naval de Marín y Arosa.

Madrid, 8 de julio de 1926.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Eduardo Verda*.